

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA**

**CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES
PARAGRAFO 2º ART. 175 C.P.A.C.A.**

FECHA: 18/11/2013

ENTRE EL 19/11/2013 Y EL 21/11/2013

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
150013333008-2013-00050-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIRO EVELIO CORREA CORREA	CAJANAL - UGPP	18/11/2013	21/11/2013
150013333008-2013-00084-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADELA MARIA RODRIGUEZ	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL Y OTRO	18/11/2013	21/11/2013
150013333008-2013-00099-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SEGUNDO MIGUEL ROJAS SAENZ	CASUR	18/11/2013	21/11/2013

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, y en el Portal Web de la Rama Judicial de este Juzgado, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.


ADRIANA LUCÍA ARISMENDY OTÁLORA
SECRETARIA